

UNIDAD REGIONAL, EXTENSION CHIA																					
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES																					
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS																					
IDENTIFICADOR	DOCENTE OCA PRINCIPAL	Nº. DE ASISTENTES	SEMESTRE	CAMPO APRENDIZAJE O NÚCLEO TEMÁTICO 01	ORGANIZACIÓN O LUGAR	KILOMETRAJE	¿SE REALIZA EN LOS DOS PERÍODOS?	INICIO	TERMINACIÓN	Nº. DÍAS	INICIO 02	TERMINACIÓN 02	Nº. DÍAS 02	Aprobado por Recursos Físicos?	Observaciones Recursos Físicos	Aprobado por Desarrollo Académico?	Observaciones Desarrollo Académico	Aprobado por Dirección Jurídica?	Observaciones Dirección Jurídica	Aprobado por Vicerrectoría Académica?	Observaciones Vicerrectoría Académica
SOLEXP-41	MENDEZ FLOREZ JUAN CARLOS	35	3	RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES	Banco de Alimentos de Zappa	40	SI	2026/04/15	2026/04/15	1	2026/09/23	2026/09/23	1	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	Se remite documento subsección en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-45	OLIVIELLA ZULETA CARLOS HUMBERTO	35	3	SISTEMAS PRODUCTIVOS	Extensión escuela laboratorio base 200	100	SI	2026/04/18	2026/04/18	1	2026/10/21	2026/10/21	1	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	08-10-2025. Las fechas de los anexos 2, no son las mismas del formulario, sin embargo, coinciden con el acta del comité curricular	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-58	POMERO LOYANO NELSON EDUARDO	40	1-8	de Requenas, R. Reyes, C. Cornejo, N. Nola Nola	Universidad de Cundinamarca sede Fungueanga	64	SI	2026/04/28	2026/04/28	1	2026/10/16	2026/10/16	1	No	Se recomienda establecer un plan de gestión y control para la gestión para la sustentación formativa. El Monitoreo, datos registrados en el inicio y comenzar a condiciones a partir de la primera pasada. Monitoreo, garantizarlo presenten en la presentación del resultado. Además, se recomienda incluir presenten la línea para el desarrollo de actividades académicas, planes activos o citas actividades, indicando de forma precisa el lugar estimado. En caso de que el diseño sea urbano, se debe especificar la dirección y el barrio o localidad, si es rural, se debe indicar la zona, el lugar y el lugar exacto al que se analiza. El punto de partida y de llegada debe corresponder a la sede de la Universidad, mientras que los destinos deben enumerarse como paradas 1, 2, 3, etc., señalando la actividad a realizar. 09/10/2025: El programa académico no presenta subsección frente al proceso.	No	«El CADU mencionado, no hace parte de la ruta del programa «Se cargaron el PAD «El acta de comité curricular no contiene información sobre el lugar y el resultado. «El acta de comité curricular no contiene información sobre las fechas «El acta de comité curricular no contiene información sobre el CADU NÚCLEO. «El acta de comité curricular no tiene firma «Recomendación: Verificar los productos, según acuerdo 029, artículo 016 09/10/2025: El programa académico no presenta subsección frente al proceso.	No	VERIFICACIÓN JURÍDICA. La solicitud presentada a través de la línea INTEGRADO SOLEXP-1, NO CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUINAMARCA SIGLO 21, por las siguientes razones: Dado que la experiencia formativa está programada para las fechas, deberá entregarse en anexos 1, 2, 3 por cada fecha, o en su defecto, en el mismo formato señalar cada una de las (02) fechas previstas. Por lo tanto, de conformidad con el numeral 7. CRONOGRAMA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUINAMARCA SIGLO 21, item 13, se deberá subsección la documentación dentro de la etapa final. 09/10/2025: El programa académico no presenta subsección frente al proceso.	No	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
CONTADURÍA PÚBLICA																					
SOLEXP-80	GUERRERO MENDEZ FREDY ALONSO	25	septimo	FUNDAMENTOS DE AUDITORIA	productiva Pano	88	SI	2026/04/08	2026/04/08	1	2026/10/05	2026/10/05	1	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	SI	SI subsección. VERIFICACIÓN JURÍDICA. La solicitud presentada en la línea INTEGRADO SOLEXP-80. SI CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUINAMARCA SIGLO 21.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-87	ESPIÑEL FARRA FABIO ENRIQUE	38		PLANEACION PRESUPUESTAL	Cámara de Comercio de Bogotá	12	SI	2026/05/13	2026/05/13	1	2026/10/27	2026/10/27	1	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	No	Se adjunta ANEXO No. 2 - CONSTANCIA ACADÉMICA, a través de la línea INTEGRADO, sin embargo, solo contempla la fecha para el primer periodo académico y no el segundo periodo académico.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-63	PLATA GUTIERREZ AGUILES	38		PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	16	SI	2026/03/03	2026/03/03	1	2026/09/15	2026/09/15	1	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	«El acta de comité curricular no contiene información sobre el lugar y el resultado. «El acta de comité curricular no contiene información sobre las fechas.	No	NO CUMPLE. En el Anexo No. 2 CONSTANCIA ACADÉMICA, NO SE SUBSISTE PARA LA SEGUNDA PERÍODICA. 07-10-2025. El anexo 2, solo se diligenció por la fecha del primer semestre de 2026, no se evidencia fecha de la experiencia del segundo semestre de 2026.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
FACULTAD DE INGENIERÍA																					
ING. MECÁNICA																					
SOLEXP-202	RAMIREZ MARTÍNEZ DANIEL CARLO	40	2	PROGRAMACIÓN I	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGUAGA	198	No	2026/05/08	2026/05/08	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	SI	SI subsección. VERIFICACIÓN JURÍDICA. La solicitud presentada en la línea INTEGRADO SOLEXP-202. SI CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUINAMARCA SIGLO 21.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-207	MONTE CASTAÑO DIANA ALEXANDRA	40	4	PROGRAMACIÓN II	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGUAGA	198	No	2026/11/08	2026/11/08	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	La solicitud presentada en la línea INTEGRADO SOLEXP-207. CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUINAMARCA SIGLO 21	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-214	MATALLANA PORRAS WILLIAM ALEXANDER	40	3	CALCULO MULTIVARIADO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGUAGA	198	No	2026/11/05	2026/11/05	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUINAMARCA SIGLO 21	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-219	BLANCO ARIAS YENNY YOHANNA	40	3	FISICA (MECANICA)	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE SOACHA	94	No	2026/05/08	2026/05/08	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	La solicitud presentada en la línea INTEGRADO SOLEXP-219. CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUINAMARCA SIGLO 21	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN																					
SOLEXP-138	MARRIQUE CASTRO MARTHA ANDREA	40	5	SISTEMAS DE INFORMACION	Universidad de Cundinamarca Sede Fungueanga	198	No	2026/05/08	2026/05/08	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	SI	CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUINAMARCA SIGLO 21	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-151	GUTIERREZ AREVALO FABIAN RODRIGO	40	7	PLANEACION ESTRATEGICA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE SOACHA	94	No	2026/05/08	2026/05/08	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUINAMARCA SIGLO 21	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-157	MATALLANA PORRAS WILLIAM ALEXANDER	40	3	CALCULO MULTIVARIADO	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGUAGA	198	No	2026/11/05	2026/11/05	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	SI	CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUINAMARCA SIGLO 21	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-170	CANON VARELA EDISON GUSTAVO	40	6	REDES Y COMUNICACION	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGUAGA	198	No	2026/11/08	2026/11/08	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUINAMARCA SIGLO 21	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-177	RAMIREZ MARTÍNEZ DANIEL CARLO	40	6	INGENIERIA DE SOFTWARE II	PARQUESOFT - SOACHA	94	No	2026/04/16	2026/04/16	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumplido con los requisitos para su aprobación por parte de OCA	SI	CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUINAMARCA SIGLO 21.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-185	MARQUEZ DIAZ JAIRO EDUARDO	40	8	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	CORFERIAS BOGOTÁ	74	No	2026/10/30	2026/10/30	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUINAMARCA SIGLO 21.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
INGENIERÍA INDUSTRIAL																					
SOLEXP-71	CERVERA GALINDO FREDY	32	4	INGENIERIA DE METODOS	Universidad de Cundinamarca Práctica de laboratorio PASS 300 Soacha	120	SI	2026/04/10	2026/04/10	1	2026/10/09	2026/10/09	1	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	SI	SI subsección. VERIFICACIÓN JURÍDICA. La solicitud presentada en la línea INTEGRADO SOLEXP-71. CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUINAMARCA SIGLO 21.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-61	QUEDA ACOSTA DIEGO FERNANDO	40	4	ANÁLISIS DE DATOS (CANTITATIVA Y CUALITATIVA)	Soacha sede Universidad de Cundinamarca Sede Fungueanga, para el congreso	220	SI	2026/11/05	2026/11/05	1	2026/11/06	2026/11/06	1	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	No	No subsección. VERIFICACIÓN JURÍDICA. La solicitud presentada en la línea INTEGRADO SOLEXP-61. NO CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUINAMARCA SIGLO 21, por los siguientes razones: «El acta de comité curricular no contiene información sobre el acta y el resultado. «El acta de comité curricular no contiene información sobre las fechas.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-88	BLANCO ARIAS YENNY YOHANNA	40	4	PROSPECTIVA ESTRATEGICA	Soacha sede Universidad de Cundinamarca Sede Fungueanga, para el congreso	120	No	2026/05/08	2026/05/08	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	SI	CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUINAMARCA SIGLO 21, por los siguientes razones: «El acta de comité curricular no contiene información sobre el acta y el resultado. «El acta de comité curricular no contiene información sobre las fechas.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-62	GARCIA GUSTAN WILBER HERNANDO	40	3	PROGRAMACIÓN II	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - SEDE FUSAGUAGA - Fungueanga, Cundinamarca	220	No	2026/05/08	2026/05/08	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	Se remite documento subsección en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-65	POL O ROA ANDRES	30	6	GESTIÓN DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO	Soacha sede Universidad de Cundinamarca Sede Fungueanga, para el congreso	60	SI	2026/03/27	2026/03/27	1	2026/09/25	2026/09/25	1	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	07-10-2025. Aprobado	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-103	POL O ROA ANDRES	30	7	LOGÍSTICA INDUSTRIAL	Soacha sede Universidad de Cundinamarca Sede Fungueanga, para el congreso	352	SI	2026/05/15	2026/05/15	1	2026/10/14	2026/10/14	1	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	SI	Se remite documento subsección en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-107	CERVERA GALINDO FREDY	40	5	CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	Soacha sede Universidad de Cundinamarca Sede Fungueanga, para el congreso	70	SI	2026/03/26	2026/03/26	1	2026/09/24	2026/09/24	1	SI	Cumple con los requisitos Métricos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	Aprobada	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.

UNIDAD REGIONAL, EXTENSION FACATATIVA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES

PROYECTO/ACTIVIDAD	TEMA PRINCIPAL	ASISTENTES	SEMESTRE	OBJETIVO GENERAL	ORGANIZACIÓN O LUGAR DE DESARROLLO	KILOMETRAJE	PERIODO DE DESARROLLO	INICIO	TERMINACIÓN	DÍAS DE DESARROLLO	INICIO DE OBSERVACIÓN	TERMINACIÓN DE OBSERVACIÓN	DÍAS DE OBSERVACIÓN	DESARROLLO ACADÉMICO	OBSERVACIONES DESARROLLO ACADÉMICO	DESARROLLO ACADÉMICO	OBSERVACIONES DESARROLLO ACADÉMICO	DESARROLLO ACADÉMICO	OBSERVACIONES DESARROLLO ACADÉMICO	DESARROLLO ACADÉMICO	OBSERVACIONES DESARROLLO ACADÉMICO	
ISOLEAF-254	VILLALBA JUAN CARLOS	35	7	FRANCIAS INTERNACIONALES	Vista Bona de sectores de Bogotá	100	2026/04/17	2026/04/17	1	SI	SI	2026/05/01	2026/05/01	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SU APROPIACIÓN	SI	OBSERVACIONES DIRECCIÓN JURÍDICA	SI	OK
ISOLEAF-251	MORENO JUAN CARLOS	35	3	RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES	Alpna (Según disponibilidad) Quota (Según disponibilidad)	150	2026/04/27	2026/04/27	1	SI	SI	2026/05/05	2026/05/05	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	OBSERVACIONES DIRECCIÓN JURÍDICA	SI	OK
ISOLEAF-225	VILLALBA JUAN CARLOS	35	6	SISTEMAS PRODUCTIVOS	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	90	2026/04/10	2026/04/10	1	SI	SI	2026/05/02	2026/05/02	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	OBSERVACIONES DIRECCIÓN JURÍDICA	SI	OK

IDENTIFICADOR	DIGESTE GACETA DE RESPUESTA	Nº DE ASISTENTES	SEMESTRE	GARANTÍA AMPARO O PROTECCIÓN DEL TÍTULO	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	KILOMETRAJE	(SE REALIZA EN LOS DOS PERÍODOS)	INICIO	TERMINACIÓN	No se realizó el monitoreo	INCIO	TERMINACIÓN	DÍAS	Recursos Asignados	Observaciones Recurso Físico	Observaciones Desarrollo Académico	Observación Jurídica	Aprobado por Vicepresidencia Académica	Observaciones Vicepresidencia Académica	
SOLEXP-32	GONZÁLEZ REYES	72	7	FUNDAMENTOS DE LA AUDITORIA	Solea de Valdes de Colombia S.A # 717-21 Bogotá	108	SI	2026/05/15	2026/10/31	SI	2026/05/15	2026/10/31	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos establecidos por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	No se ajustan AÑO No. 2 por la segunda fecha prevista, de acuerdo a concordancia del Comité de Responsabilidad Regulatoria, orientada a garantizar una reunión más efectiva de los recursos académicos.	Aprobado por la Vicepresidencia Académica. Se sugiere incluir un plan de mejoras en el registro, orientado a garantizar una reunión más efectiva de los recursos académicos.	
SOLEXP-33	LAVIERO BELTRAN JORGE HAMBERTO	75	5	PLANACION PRESUPUESTAL	Productos Rentería S.A. en la ciudad de Mariquetia Colombia, calle 9-24-06.			2026/05/24	2026/03/24	1	SI	2026/05/29	2026/06/29	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos establecidos por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	05-10-2026: No se subió al sistema el manual que se adjuntó solo está por la fecha del primer semestre, además de no contar con el del terminante. VERIFICACIÓN JURIDICA: La solicitud presentada a través de la base INTEGRADOC SOLEXP-1 NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SU APROBACIÓN POR LA VERIFICACIÓN JURIDICA. Se sugiere incluir un plan de mejoras en el registro, orientado a garantizar una reunión más efectiva de los recursos académicos.	Aprobado por la Vicepresidencia Académica. Se sugiere incluir un plan de mejoras en el registro, orientado a garantizar una reunión más efectiva de los recursos académicos.
SOLEXP-34	MORALES RODRIGUEZ GISELA	76		PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN Bogotá Carrera 7 # 60-110	660	SI	2026/03/16	2026/09/20	6	SI	2026/09/14	2026/09/18	6	SI	Cumple con los requisitos técnicos establecidos por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	No No se ajusta AÑO No. 2 – CONFIRMACIÓN ACADÉMICA a través de la base INTEGRADOC, para la fecha prevista en el segundo período académico por el desarrollo de la experiencia formativa de los estudiantes graduandos.	Aprobado por la Vicepresidencia Académica. Se sugiere incluir un plan de mejoras en el registro, orientado a garantizar una reunión más efectiva de los recursos académicos.

[illegible]

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

SOLEXP-49	MELI GILMAN ANA BEATRIZ	35		4	SISTEMAS PRODUCTIVOS	Laboratorio HAS200 Extensión Escuela	280	SI	2026/04/24	1	2026/10/22	2026/10/22	1	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	No se recibió documentación en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicecancelaría Académica. Se sugiere incluir el plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los registros académicos.
SOLEXP-49	PAYA VANEAGS DIEGO ANDRÉS	35		5	RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES	Alpina (Según disponibilidad) Onala (Según disponibilidad) Banco de Alimentos de Zipaquín según disponibilidad de la empresa	340	SI	2026/03/18	1	2026/03/18	2026/03/18	1	SI	Cumple con los requisitos mínimos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Financieros y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	Aprobado por la Vicecancelaría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los registros académicos.		
SOLEXP-73	GODOY RAMÍREZ JUAN ANDRÉS	40		1 a 10	de Regulación, R - Requisito, C - Conectividad, N - Nota mínima	Sede principal Universidad Cardenal Newman - Fusagasugá	71	No	2026/10/14	1				No	Se recomienda ajustar la siguiente información en el campo PLANIFICACIÓN DEL RECORRIDO *: 1) Establecer punto de salida (Universidad) al KM final debe ser 0. 2) Establecer PARADA 01... 0... establezca puntos intermedios del recorrido según corresponda. 3) Establecer un punto de llegada (Universidad) al KM debe ser el acumulado del recorrido. De igual manera en el campo "ORGANIZACIÓN O LUGAR" debe establecerse con detalle el recorrido. Punto de Inicio, Trayectoria Intermedia y punto de llegada. Verificar Km total. 09/10/2025: El programa académico no presenta subsanación frente al proceso.	No	-El CADMI mencionado, no hace parte de la ruta del programa. No cargamos el PNO. La información cargada en plataforma no corresponde. 09/10/2025: El programa académico no presenta subsanación frente al proceso.	SI	No cumple VERIFICACIÓN JURÍDICA. La solicitud presentada en la base INTEGRADO SODEX-73, NO CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCNINDAMARCIA SIGLO 21, por las siguientes razones: El numeral 2, emitido en el formato de la experiencia formativa se encuentra mal diligenciado en lo que corresponde a sus producciones, ya que se está colocando cuál sea o la actividad mas es el producto. Por lo tanto, convalidado en el numeral 7 CHORONGARA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS DE LA CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCNINDAMARCIA SIGLO 21, item 13, se deberá subsanar la documentación dentro de la misma fecha. 09/10/2025: El programa académico no presenta subsanación frente al proceso.	No	09/10/2025: El programa académico no presenta subsanación frente al proceso.
SOLEXP-78	GODOY RAMÍREZ JUAN ANDRÉS	40		1 a 10	de Regulación, R - Requisito, C - Conectividad, N - Nota mínima	Sede principal Fusagasugá	71	SI	2026/02/27	1	2026/02/27	2026/02/27	1	No	Se recomienda ajustar la siguiente información en el campo PLANIFICACIÓN DEL RECORRIDO *: 1) Establecer punto de salida (Universidad) al KM inicial debe ser 0. 2) Establecer PARADA 01... 0... establezca puntos intermedios del recorrido según corresponda. 3) Establecer un punto de llegada (Universidad) al KM debe ser el acumulado del recorrido. De igual manera en el campo "ORGANIZACIÓN O LUGAR" debe establecerse con detalle el recorrido. Punto de Inicio, Trayectoria Intermedia y punto de llegada. Nota tenga en cuenta que el campo "PLANIFICACIÓN DEL RECORRIDO 02, se debe diligenciar la misma información descrita en campo "PLANIFICACIÓN DEL RECORRIDO 01" pero con los hechos del IPA2025, anexo 06, no se encuentra diligenciado en su totalidad ni en formato PDF". 09/10/2025: El programa académico no presenta subsanación frente al proceso.	No	-El CADMI mencionado, no hace parte de la ruta del programa. No cargamos el PNO. -El acta de comité curricular no conforme información sobre el lugar y el recorrido. -El acta de comité curricular no conforme información sobre el tema de estudio. -El acta de comité curricular no conforme información sobre el CADMI NUCLEO. -Las fechas de programación de actividades, según anexo OS, están 013. 09/10/2025: El programa académico no presenta subsanación frente al proceso.	SI	No cumple VERIFICACIÓN JURÍDICA. La solicitud presentada en la base INTEGRADO SODEX-78, NO CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCNINDAMARCIA SIGLO 21, por las siguientes razones: El numeral 2, emitido en el formato de la experiencia formativa no se adecua con claridad las fechas de programación de las actividades. Sin datos actualizados de la institución. Agre a la misma hora. En el Anexo No. 2 CONSTANCIA CADEMCA, no se encuentran diligenciados correctamente la fecha de programación. 09/10/2025: El programa académico no presenta subsanación frente al proceso.	No	09/10/2025: El programa académico no presenta subsanación frente al proceso.

SOLEXP-45	MOSENO BONA MARCELA	25	VI	ECONOMIA AMBIENTAL	Ecogrupa Urbán El Colón	1.444	SI	2026/05/08	2026/04/10	1	2026/10/07	2026/10/09	3	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	06-10-2025. Aprobada	SI	Aprobado por la Vicerectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-46	MESA BAQUERO HUGO ALEJANDRO	30	VI	GESTIÓN DE RESIDUOS	Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Empresa de Servicios Públicos - Medellín, Antioquia Cuerpo Tecnológico de la Universidad de Medellín Resolución Politécnica No. 146, Antioquia Cuerpo Tecnológico de la Universidad de Medellín Extensión de Transmisión Interiores - Envases - Salento, Antioquia	1.270	SI	2026/05/08	2026/05/08	4	2026/10/20	2026/10/23	4	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	06-10-2025. Aprobada	SI	Aprobado por la Vicerectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-51	TORRES VARGAS DARYO ARLEY	40	VI	CALIDAD DEL AIRE	Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental DUA-CAR (Mogueland, Universidad Center (Bogotá)	305	SI	2026/05/13	2026/05/13	1	2026/10/07	2026/10/07	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	06-10-2025. Aprobada	SI	Aprobado por la Vicerectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-53	CRUZ CHILLAR HECTOR FABIO	25	IV	CARTOGRAFÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	Laguna de Guatavita, municipio de La Dorada (Caldas)	450	SI	2026/04/24	2026/04/24	3	2026/10/22	2026/10/24	3	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	06-10-2025. Aprobada	SI	Aprobado por la Vicerectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-54	VARGAS SANDRA BIRIANA	35	V	TOXICOLOGIA AMBIENTAL	Homestead Vito - Municipio de Resource Cundinamarca	16	SI	2026/04/09	2026/04/09	1	2026/10/08	2026/10/08	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	06-10-2025. Aprobada	SI	Aprobado por la Vicerectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-55	SUAREZ PULIDO DALIA XOMARA	35	III	ECOSISTEMAS Y CONSERVACIÓN	Reserva Natural de la Sociedad Civil Temauca - Laguna de Pedro Pablo, Temá, Cundinamarca	240	SI	2026/04/09	2026/04/09	1	2026/10/01	2026/10/01	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	06-10-2025. Aprobada	SI	Aprobado por la Vicerectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-61	CAMACHO GOMEZ DANNA MARCELA	40	V	BIOTECNOLOGIA AMBIENTAL	UDCA - Instalaciones de laboratorio Universidad de Boyacá y PTAF - UPTC	649	SI	2026/04/20	2026/04/23	4	2026/09/21	2026/09/24	4	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	Se carga documento subsumiendo en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-63	LOPEZ CAMACHO ANITA YIMNETH	35	III	MECANICA DE FLUIDOS	Represa de Prieto, Tolima	172	SI	2026/05/08	2026/05/08	1	2026/11/06	2026/11/06	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	Se sugiere subsumir en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-67	PEREZ ESCOBAR DIEGO LEONARDO	30	V	HIDRÁULICA	Distrito de nege en Colombia - UDIOCELLO	152	SI	2026/04/17	2026/04/17	1	2026/10/23	2026/10/23	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	Se sugiere subsumir en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-72	SALCEDO REYES YOHANA TERESA	45	VII	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	La Colina - estación al Parque Chirigota (Piedras Blancas) - Guatavita, Cundinamarca	360	SI	2026/04/30	2026/04/30	1	2026/10/23	2026/10/23	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	Se sugiere subsumir en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-75	LOPEZ CAMACHO ANITA YIMNETH	35	II	GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA	Museo del oro Bogotá	428	SI	2026/04/17	2026/04/18	2	2026/10/22	2026/10/23	2	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	Se sugiere subsumir en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-83	BECKER PATINO ANNY KATHERINE	40	VII	HIDROLOGIA	Rio Barro Blanco y cuencas afluente localizadas en el municipio de Fúquene - CARR Cundinamarca, sede educativa	200	SI	2026/04/14	2026/04/14	1	2026/10/20	2026/10/20	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	Se sugiere subsumir en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-85	CRUZ CHILLAR HECTOR FABIO	30	VIII	QUENICAS HICROGRAFICAS	Desmembración de la cuenca del río Naya y otros afluentes en el municipio de Fúquene - CARR Cundinamarca, sede educativa	90	SI	2026/04/09	2026/04/09	1	2026/09/11	2026/09/11	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	Se sugiere subsumir en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-89	DONALD BERNIZ ANDRES ANDRES	30	IV	QUIMICA AMBIENTAL	Parque de la Estación de Agua de ACUSUR de ESP en Granad Cundinamarca	12	SI	2026/04/20	2026/04/20	1	2026/10/20	2026/10/20	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	Se sugiere subsumir en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.

SOLEXP-109	PEREZ ESCOBAR DIEGO LEONARDO	30		VI	AGUA POTABLE	Planta de Tratamiento de Agua Potable-ACUAYAR, Municipio de Ricardo Córdoba	8	SI	2026/04/24	2026/04/24	1	2026/10/30	2026/10/30	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	05-10-2025. Aprobada	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-116	MORALES GARCÓN ORSIELLO	30		IV	SUELOS, MANEJO Y CONSERVACIÓN	AGROSAVIA Naima-Espinal Tolima	60	SI	2026/03/05	2026/03/05	1	2026/10/08	2026/10/08	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	Se carga documento subsumación en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-119	POZO ROSERO FRANCIS ANTONIO	25		VIII	AGUA RESIDUAL	FTAR El Riesgado Fusaesgaqui-Condoramarca	142	SI	2026/04/13	2026/04/13	1	2026/10/19	2026/10/19	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	En cuanto a la subsumición sobre la conformidad en el nombre del PAD y el documento maestro, en el primer apéndice Agua residual y el segundo dice tratamiento de Aguas Residuales, en su texto con el decimo y el siguiente dice: que informe en el la parte de medida de programa se ajustó el nombre en el PAD. Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	NO CUMPLE, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UICUNAMARCA SIGLO 21, por los siguientes razones: -El Anexo 2 no se encuentra diligenciado correctamente.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-190	SALCEDO REVER YOSHINA TERESA	25		VI	CALIDAD DEL AGUA	Fusaesgaqui y Paica	180	SI	2026/03/26	2026/03/27	2	2026/10/08	2026/10/09	2	SI	Cumple con los requisitos técnicos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	SI subsume VERIFICACIÓN JURÍDICA. La solicitud presentada en la línea INTEGRADO: SOLEXP-190, SI CUMPLE, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UICUNAMARCA SIGLO 21	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ENFERMERIA																						
IDENTIFICADOR	DOCENTE GCA PRINCIPAL	Nº DE ASISTENTES	SEMESTRE	CAMPO APRENDIZAJE O NÚCLEO TEMÁTICO 93	ORGANIZACIÓN O LUGAR	KILOMETRAJE	¿SE REALIZA EN LOS DOS PERÍODOS?	INICIO	TERMINACIÓN	Nº DÍAS	INICIO 02	TERMINACIÓN 02	Nº DÍAS 02	Aprobado por Recursos Físicos?	Observaciones Recursos Físicos	Aprobado por Desarrollo Académico?	Observaciones Desarrollo Académico	Aprobado por Dirección Jurídica?	Observaciones Dirección Jurídica	Aprobado por Vicerrectoría Académica?	Observaciones Vicerrectoría Académica	
SOLEXP-2	Juan Manuel Lopez Vergara	41	I	MORFOFISIOLOGIA	MUSEO EXPOSICION DEL HOMBRE/BOGOTÁ	300	SI	2026/03/19	2026/03/19	1	2026/10/22	2026/10/22	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	Se carga documento subsumación en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-3	BAZURTO URQUIJO LINA MARCELY	17	VII	CUIDADO DE ENFERMERIA A LA PERSONA, FAMILIA Y GRUPOS COMUNITARIOS EN SALUD MENTAL	HOSPITAL MENTAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL LERIDA, TOLIMA.	252	No	2026/03/18	2026/03/18	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	Se carga documento subsumación en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-4	HERNANDEZ BUSTOS ADRIANA	9	X	CUIDADO DE ENFERMERIA A LA PERSONA ADULTA/ADULTA MAYOR EN SITUACION DE CRONICIDAD	SANATORIO DE AGUA DE DIOS	52	SI	2026/03/18	2026/03/18	1	2026/09/02	2026/09/02	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	Se carga documento subsumación en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-5	ORTIZ DANIEL AMANDA	25	V	CUIDADO DE ENFERMERIA A LA PERSONA CON ALTERACION MENTAL	HOSPITAL MENTAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL LERIDA, TOLIMA.	302	SI	2026/03/19	2026/03/19	1	2026/09/17	2026/09/17	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	Se remite documento subsumación en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-6	ORTIZ DANIEL AMANDA	31	V	CUIDADO DE ENFERMERIA A LA PERSONA CON ALTERACION MENTAL	HOSPITAL MENTAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL LERIDA, TOLIMA.	302	SI	2026/03/17	2026/03/17	1	2026/09/15	2026/09/15	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	05-10-2025. Aprobada. NO CUMPLE, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UICUNAMARCA SIGLO 21, por los siguientes razones: -No se adjuntó el ANEXO No. 1 – DECLARACION JURAMENTADA del GCA BAZURTO URQUIJO LINA MARCELY. Dado que la experiencia formativa está programada para dos fechas, deberá entregarse un ANEXO No. 2 por cada fecha, o si no es efectivo, en el mismo formato deberá incluir una de las dos (02) fechas previstas. El requisito jurídico establecido en el numeral 6 de los términos de referencia será verificado con el mismo verso (20) días hábiles de submisión a la ejecución de la experiencia formativa y con el diligenciamiento del ANEXO No. 4. El requisito jurídico establecido en el numeral 7 de los términos de referencia, será verificado previo a la aprobación de la experiencia formativa mediante certificación expedida por la Dirección de Bienestar Universitario.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-7	HERNANDEZ BUSTOS ADRIANA	40	VII Y X	CUIDADO DE ENFERMERIA A LA PERSONA ADULTA/ADULTA MAYOR EN SITUACION DE CRONICIDAD	Centro Día no afilio donados - Banco Fláscas- Paica Condoramarca Alameda Matanzas de paica	221	No	2026/04/14	2026/04/14	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	05-10-2025. Aprobada. NO CUMPLE, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UICUNAMARCA SIGLO 21, por los siguientes razones: -No se adjuntó el ANEXO No. 1 – DECLARACION JURAMENTADA de ANGÉLICA ROCÍO ALVARADO DIAZ debidamente diligenciado a través de la línea INTEGRADO.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-8	HERNANDEZ BUSTOS ADRIANA	40	VII Y X	CUIDADO DE ENFERMERIA A LA PERSONA ADULTA/ADULTA MAYOR EN SITUACION DE CRONICIDAD	Centro día vida adulto mayor la herencia journal. Lugar escuela alianza. Paica Condoramarca	128	No	2026/10/09	2026/10/09	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	No	05-10-2025. Aprobada. NO CUMPLE, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UICUNAMARCA SIGLO 21, por la siguiente razón: -No se adjuntó el ANEXO No. 1 – DECLARACION JURAMENTADA de la Dirección del Concomitante ANGÉLICA ROCÍO ALVARADO DIAZ debidamente diligenciado a través de la línea INTEGRADO. El requisito jurídico establecido en el numeral 6 de los términos de referencia será verificado con el mismo verso (20) días hábiles de submisión a la ejecución de la experiencia formativa y con el diligenciamiento del ANEXO No. 4. El requisito jurídico establecido en el numeral 7 de los términos de referencia, será verificado previo a la aprobación de la experiencia formativa mediante certificación expedida por la Dirección de Bienestar Universitario.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	

FACULTAD DE INGENIERIA INGENIERIA DE SOFTWARE																						
IDENTIFICADOR	DOCENTE GCA PRINCIPAL	No. DE ASISTENTES	SEMESTRE	CAMPO APRENDIZAJE O NÚCLEO TEMÁTICO 93	ORGANIZACIÓN O LUGAR	KILOMETRAJE	¿SE REALIZA EN LOS DOS PERÍODOS?	INICIO	TERMINACIÓN	No. DÍAS	INICIO 02	TERMINACIÓN 02	No. DÍAS 02	Aprobado por Recursos Físicos?	Observaciones Recursos Físicos	Aprobado por Desarrollo Académico?	Observaciones Desarrollo Académico	Aprobado por Dirección Jurídica?	Observaciones Dirección Jurídica	Aprobado por Vicerrectoría Académica?	Observaciones Vicerrectoría Académica	
SOLEXP-88	TRULLO BENILDA JENNY CAROLINA	10	IV	PROGRAMACION WEB	El recorrido inicia desde la Universidad de Condoramarca seccional Ciudadela a las 06:00 Am, se desayunan hasta el fin de poder desayunar y hacer un desayuno, esta parada se realiza entre las 06:00 y las 07:00 Am, posteriormente se continúa el recorrido planificado hasta la Universidad de Condoramarca Sede Fusaesgaqui, este recorrido está proyectado desde las 08:00 Am que corresponde al alojamiento hasta las 08:00 Am con un recorrido aproximado de 75 Km. En horas de la tarde se realiza el regreso desde la sede Fusaesgaqui con destino a la seccional Ciudadela con una primera parada sobre el km 35, la cual se hará sobre las 06:00 Am, se desayunan hasta el fin de poder desayunar y hacer un desayuno, la parada se realiza entre las 06:00 y las 07:00 Am, posteriormente se continúa el recorrido planificado hasta la Universidad de Condoramarca Sede Fusaesgaqui, este recorrido está proyectado desde las 08:00 Am que corresponde al alojamiento hasta las 08:00 Am con un recorrido aproximado de 75 Km.	150	No	2026/05/08	2026/05/08	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	Se remite documento subsumación en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-101	SUAREZ AVILA GINA PAOLA	40	IV	REQUERIMIENTOS DE SOFTWARE	El recorrido inicia desde la Universidad de Condoramarca seccional Ciudadela a las 06:00 Am, se desayunan hasta el fin de poder desayunar y hacer un desayuno, la parada se realiza entre las 06:00 y las 07:00 Am, posteriormente se continúa el recorrido planificado hasta la Universidad de Condoramarca Sede Fusaesgaqui, este recorrido está proyectado desde las 08:00 Am que corresponde al alojamiento hasta las 08:00 Am con un recorrido aproximado de 75 Km. En horas de la tarde se realiza el regreso desde la sede Fusaesgaqui con destino a la seccional Ciudadela con una primera parada sobre el km 35, la cual se hará sobre las 06:00 Am, se desayunan hasta el fin de poder desayunar y hacer un desayuno, la parada se realiza entre las 06:00 y las 07:00 Am, posteriormente se continúa el recorrido planificado hasta la Universidad de Condoramarca Sede Fusaesgaqui, este recorrido está proyectado desde las 08:00 Am que corresponde al alojamiento hasta las 08:00 Am con un recorrido aproximado de 75 Km.	150	No	2026/11/05	2026/11/05	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	SI	Se remite documento subsumación en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-106	SUAREZ AVILA GINA PAOLA	40	III	PROGRAMACION II	El recorrido inicia desde la Universidad de Condoramarca seccional Ciudadela a las 06:00 Am, se desayunan hasta el fin de poder desayunar y hacer un desayuno, la parada se realiza entre las 06:00 y las 07:00 Am, posteriormente se continúa el recorrido planificado hasta la Universidad de Condoramarca Sede Fusaesgaqui, este recorrido está proyectado desde las 08:00 Am que corresponde al alojamiento hasta las 08:00 Am con un recorrido aproximado de 75 Km. En horas de la tarde se realiza el regreso desde la sede Fusaesgaqui con destino a la seccional Ciudadela con una primera parada sobre el km 35, la cual se hará sobre las 06:00 Am, se desayunan hasta el fin de poder desayunar y hacer un desayuno, la parada se realiza entre las 06:00 y las 07:00 Am, posteriormente se continúa el recorrido planificado hasta la Universidad de Condoramarca Sede Fusaesgaqui, este recorrido está proyectado desde las 08:00 Am que corresponde al alojamiento hasta las 08:00 Am con un recorrido aproximado de 75 Km.	150	No	2026/11/06	2026/11/06	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	08-10-2025. Aprobada. No aprobada VERIFICACIÓN JURÍDICA. La solicitud presentada a través de la línea INTEGRADO: SOLEXP-1, NO CUMPLE, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UICUNAMARCA SIGLO 21, por los siguientes razones: -No se adjuntó el ANEXO No. 1 – DECLARACIÓN JURAMENTADA por parte del Gestor del conocimiento MANUEL HERNAN ALVARADO SERRA debidamente diligenciado a través de la línea INTEGRADO. Por lo tanto, de conformidad con el numeral 7, CRONOGRAMA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UICUNAMARCA SIGLO 21, Item 13, se deberá subsanar la documentación dentro de la etapa fijada.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-113	DELGADILLO CORTES NINA PATRICIA	40	IV	SISTEMAS OPERATIVOS	El recorrido inicia desde la Universidad de Condoramarca seccional Ciudadela a las 06:00 Am, se desayunan hasta el fin de poder desayunar y hacer un desayuno, la parada se realiza entre las 06:00 y las 07:00 Am, posteriormente se continúa el recorrido planificado hasta la Universidad de Condoramarca Sede Fusaesgaqui, este recorrido está proyectado desde las 08:00 Am que corresponde al alojamiento hasta las 08:00 Am con un recorrido aproximado de 75 Km. En horas de la tarde se realiza el regreso desde la sede Fusaesgaqui con destino a la seccional Ciudadela con una primera parada sobre el km 35, la cual se hará sobre las 06:00 Am, se desayunan hasta el fin de poder desayunar y hacer un desayuno, la parada se realiza entre las 06:00 y las 07:00 Am, posteriormente se continúa el recorrido planificado hasta la Universidad de Condoramarca Sede Fusaesgaqui, este recorrido está proyectado desde las 08:00 Am que corresponde al alojamiento hasta las 08:00 Am con un recorrido aproximado de 75 Km.	250	No	2026/05/08	2026/05/08	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	No	Subsume incorrectamente. VERIFICACIÓN JURÍDICA. La solicitud presentada en la línea INTEGRADO: SOLEXP-113, NO CUMPLE, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UICUNAMARCA SIGLO 21, por los siguientes razones: -El Anexo No. 1 DECLARACIÓN JURAMENTADA, no se encuentra diligenciado correctamente, ya que no corresponde el lugar de concurrencia del formulario. -Subsume incorrectamente. En el Anexo No. 3 CONTINGENCIA ACADÉMICA, no se encuentra diligenciado correctamente la fecha en el encabezado, ni la fecha de programación. Adicionalmente el acta está sujeta por un gestor de conocimiento que no corresponde al destinatario. -Subsume incorrectamente. En el Anexo No. 3 CONTINGENCIA COMITÉ CURRICULAR, no se encuentra diligenciado correctamente la ciudad en el encabezado.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-121	DELGADILLO CORTES NINA PATRICIA	40	III	FÍSICA I (ÓPTICA Y ONDAS)	El recorrido inicia desde la Universidad de Condoramarca seccional Ciudadela a las 06:00 Am, se desayunan hasta el fin de poder desayunar y hacer un desayuno, la parada se realiza entre las 06:00 y las 07:00 Am, posteriormente se continúa el recorrido planificado hasta la Universidad de Condoramarca Sede Fusaesgaqui, este recorrido está proyectado desde las 08:00 Am que corresponde al alojamiento hasta las 08:00 Am con un recorrido aproximado de 125 Km. En horas de la tarde se realiza el regreso desde la sede Fusaesgaqui con destino a la seccional Ciudadela con una primera parada sobre el km 45 para tomar la Ruta Nacional 10. El recorrido inicia desde la Universidad de Condoramarca seccional Ciudadela a las 03:30 Am, se desayunan hasta el fin de poder desayunar y hacer un desayuno, la parada se realiza entre las 06:00 y las 07:00 Am, posteriormente se continúa el recorrido planificado hasta la Universidad de Condoramarca Sede Fusaesgaqui, este recorrido está proyectado desde las 08:00 Am que corresponde al alojamiento hasta las 08:00 Am con un recorrido aproximado de 150 Km.	300	No	2026/10/15	2026/10/15	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	VERIFICACIÓN JURÍDICA. La solicitud presentada a través de la línea INTEGRADO: SOLEXP-121, CUMPLE, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UICUNAMARCA SIGLO 21, por los siguientes razones: -El Anexo No. 1 DECLARACIÓN JURAMENTADA, no se encuentra diligenciado correctamente, ya que no corresponde el lugar de concurrencia del formulario. -Subsume incorrectamente. En el Anexo No. 3 CONTINGENCIA ACADÉMICA, no se encuentra diligenciado correctamente la fecha en el encabezado, ni la fecha de programación. Adicionalmente el acta está sujeta por el numeral 7 de los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UICUNAMARCA SIGLO 21, Item 13, se deberá subsanar la documentación dentro de la etapa fijada.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-154	URRUTIA CASTELLANOS VANESA FERNANDA	40	II	PROGRAMACION I	El recorrido inicia desde la Universidad de Condoramarca seccional Ciudadela a las 06:00 Am, se desayunan hasta el fin de poder desayunar y hacer un desayuno, la parada se realiza entre las 06:00 y las 07:00 Am, posteriormente se continúa el recorrido planificado hasta la Universidad de Condoramarca Sede Fusaesgaqui, este recorrido está proyectado desde las 08:00 Am que corresponde al alojamiento hasta las 08:00 Am con un recorrido aproximado de 150 Km. En horas de la tarde se realiza el regreso desde la sede Fusaesgaqui con destino a la seccional Ciudadela con una primera parada sobre el km 80 para tomar la Ruta Nacional 10. El recorrido inicia desde la Universidad de Condoramarca seccional Ciudadela a las 03:30 Am, se desayunan hasta el fin de poder desayunar y hacer un desayuno, la parada se realiza entre las 06:00 y las 07:00 Am, posteriormente se continúa el recorrido planificado hasta la Universidad de Condoramarca Sede Fusaesgaqui, este recorrido está proyectado desde las 08:00 Am que corresponde al alojamiento hasta las 08:00 Am con un recorrido aproximado de 150 Km.	300	No	2026/03/26	2026/03/26	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos analizados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	cumple con los requisitos para su aprobación	SI	CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UICUNAMARCA SIGLO 21, por los siguientes razones: -El Anexo No. 1 DECLARACIÓN JURAMENTADA, no se encuentra diligenciado correctamente, ya que no corresponde el lugar de concurrencia del formulario. -Subsume incorrectamente. En el Anexo No. 3 CONTINGENCIA ACADÉMICA, no se encuentra diligenciado correctamente la fecha en el encabezado, ni la fecha de programación. Adicionalmente el acta está sujeta por el numeral 7 de los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UICUNAMARCA SIGLO 21, Item 13, se deberá subsanar la documentación dentro de la etapa fijada.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	

[illegible]

SOLEXP-21	RINCÓN VARGAS NELSON ROBERTO	40	4		DIDÁCTICA DEL FÚTBOL	Unidad Deportiva María Catalina Damián C.O. 22 #18-9, Girardot, Cundinamarca	144	SI	2026/04/16	2026/04/16	1	2026/10/22	2026/10/22	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	VERIFICACIÓN JURÍDICA: La solicitud presentada en la terna INTEGRADO SOLEXP-21, CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 21, NOTA ACLARATORIA 1: El requisito jurídico establecido en el numeral 6, de los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 21, será verificado con el marco vigente (20) días hábiles de adelantado la recepción de la experiencia formativa y con el diligenciamiento del ANEXO No 4 VERIFICACIÓN DE ESTUDIANTE MENORES DE EDAD PARA SALIDAS ACADÉMICAS, NOTA ACLARATORIA 2: El requisito jurídico establecido en el numeral 7, de los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 21, será verificado previo a la recepción de la experiencia formativa mediante certificación expedida por la Dirección de Bienestar Universitario, en la cual conste que los estudiantes participativos cumplen con las condiciones requeridas.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
-----------	------------------------------	----	---	--	----------------------	--	-----	----	------------	------------	---	------------	------------	---	----	---	----	--	----	---	----	--

FACULTAD DE EDUCACIÓN LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES																					
IDENTIFICADOR	DOCENTE COA PRINCIPAL	Nº DE ASISTENTES	SEMESTRE	CAMPO APRENDIZAJE O NÚCLEO TEMÁTICO	ORGANIZACIÓN O LUGAR	KILOMETRAJE	¿SE REALIZA EN LOS DOS PERÍODOS?	INICIO	TERMINACIÓN	Nº DÍAS	INICIO 02	TERMINACIÓN 02	Nº DÍAS 02	Aprobado por Recursos Físicos?	Observaciones Recursos Físicos	Aprobado por Desarrollo Académico?	Observaciones Desarrollo Académico	Aprobado por Dirección Jurídica?	Observaciones Dirección Jurídica	Aprobado por Vicerrectoría Académica?	Observaciones Vicerrectoría Académica
SOLEXP-70	IVARONA CARRASCAL CARMELA MARTHA	35	IV-VI-VIII-VIII	PRÁCTICA EN CONTEXTOS COMUNITARIOS Y PROTECCIÓN SOCIAL	Universidad de Caldas-Mercedes	709	No	2026/10/05	2026/10/05	4	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	SI	SI advierte, VERIFICACIÓN JURÍDICA: La solicitud presentada en la terna INTEGRADO SOLEXP-70, CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 21.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-112	GUARICA MALUANO JULIO CESAR	40	IV, V, VI, IX	SOCIEDADES PRECAPITALISTAS	Visita pueblo del infante en cantares agregados de el ciruelo. Visita a pueblo del indio en barrio ciudadela Surta Visita al museo arqueológico de Guatuná y parque principal Almaraz Visita a la vivienda Camacho Visita al congremento de El Charquito del municipio de Guatuná Visita al Salto del Tequendama	185	SI	2026/03/18	2026/03/18	1	2026/09/23	2026/09/23	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	SI	Avaleado, con observaciones	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-114	BERNAL MORA MARTHA ISABEL	35	VI-VIII	GEOGRAFIA RURAL	Nueva Ruralidad en Tama Alto y Tama Bajo- Paussanagui - Uruao - Medellín - San Barben del Viento Meridional - Los Monjes - Cartagena - María La Baja - Paussanagui	2.513	SI	2026/04/29	2026/05/04	6	2026/09/23	2026/09/28	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	No	Substancio incoablemente, VERIFICACIÓN JURÍDICA: La solicitud presentada en la terna INTEGRADO SOLEXP-114, NO CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 21, por lo siguientes razones: -El numeral 2 deberá ser verificado por el comité de experiencias formativas, ya que la solicitud supera los 5 días. -Substancio incoablemente. Se adjuntó el Anexo No 2 CONSTANCIA ACADÉMICA en el formulario de solicitud de experiencia formativa. Sin embargo, se observa que en el formulario se anexó otra fecha para el segundo semestre, la cual no se encuentra establecida dentro del Anexo 2.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-129	BERNAL MORA MARTHA ISABEL	35	V, III	GEOGRAFIA FISICA	Geodermas del Cañón del Chicarrón y la Sierra Nevada del Cocorí - Paussanagui - Tuma - Villavieja - Uruao - Ruesamegajo - Mesa de Los Santos - Mágica - Sierra Nevada del Cocorí - Ciudad de la Sierra - San Gil - Planeta Nacional - Paussanagui	1.395	SI	2026/05/08	2026/06/01	6	2026/10/27	2026/11/01	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	No	Se carga documento substanciado en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-135	LUIB ALVARO CARDENAS PACHECO	39	III	CONTEXTOS CULTURALES Y EDUCATIVOS	Museo de la Ciudad Autonomista en Ciudad Bolívar	140	SI	2026/03/12	2026/03/12	1	2026/09/24	2026/09/24	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	SI	ok	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-140	LUIB ALVARO CARDENAS PACHECO	39	III	CONTEXTOS CULTURALES Y EDUCATIVOS	Planatorio digital, Museo Bogotá	148	SI	2026/04/16	2026/04/16	1	2026/09/24	2026/09/24	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	SI	Se remite documento substanciado en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-146	PINILLA ARJONA ANDREA DEL PILAR	20	VIII	HISTORIA POLITICA Y CULTURAL DE COLOMBIA II	Bogotá, Centro de memoria histórica Nacional, zona sagrada Icozoque, zona rural Pácori, Centro histórico Tibacuy, Centro histórico, Comandante Uribe Sibatá, centro histórico.	357	SI	2026/05/04	2026/05/07	4	2026/10/19	2026/10/22	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	No	No se adjuntó el ANEXO No. 1 - DECLARACIÓN JURAMENTADA debidamente diligenciado a través de la terna INTEGRADO, de la docente DAMAZO IBARRA OFELIA. -No se adjuntó el ANEXO No. 2 - CONSTANCIA ACADÉMICA debidamente diligenciado a través de la terna INTEGRADO.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-150	RESTREPO CRISTIAN ABAD	13	6	DIDACTICA DE LA GEOGRAFIA	IGAC	150	SI	2026/03/09	2026/03/09	1	2026/09/21	2026/09/21	1	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	No	Se carga documento substanciado en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-156	PINILLA ARJONA ANDREA DEL PILAR	20	VII	HISTORIA POLITICA Y CULTURAL DE COLOMBIA I	Socorro Santander Museo Histórico los capuchinos Casa de la Cultura Francisco Rodríguez Plata, Charalá (Rio Piedra) Tingo, Centro histórico Mesa del Ventador Pácori, Parque de Vargas Verantopayama, Centro histórico	980	SI	2026/04/06	2026/04/10	5	2026/11/09	2026/11/13	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	SI	CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 21	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.	
SOLEXP-162	RESTREPO CRISTIAN ABAD	25	84	GEOGRAFIA URBANA REGIONAL	Unidad Nacional de gestión de Riesgos de desastres, Ciudad - Ciudad de Mérida	1.212	SI	2026/04/20	2026/04/24	5	2026/10/21	2026/10/28	5	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	SI	CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 21	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-191	RESTREPO CRISTIAN ABAD	23	4,2	GEOGRAFIA HUMANA	Morongo - Fundación Inoque y humedales - Federación Regional de Productores Agropecuarios, Ambientalistas y Mayor Rural (FERPAM), Autoridad Regional de Acuicultura y Pesca - Asociación De Productores Del Congremento De Las Bogueiras Municipio De Morongo	14.043	SI	2026/05/03	2026/05/09	7	2026/10/24	2026/10/30	7	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	No	Substancio incoablemente, VERIFICACIÓN JURÍDICA: La solicitud presentada en la terna INTEGRADO SOLEXP-191, NO CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 21, por lo siguientes razones: -El numeral 2 deberá ser verificado por el comité de experiencias formativas, ya que la solicitud supera los 5 días. -Substancio incoablemente. Adjuntó el Anexo No 2 CONSTANCIA ACADÉMICA en el formulario de solicitud de experiencia formativa. Sin embargo, la fecha de programación del segundo semestre no corresponde.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.

FACULTAD DE INGENIERIA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN																					
IDENTIFICADOR	DOCENTE COA PRINCIPAL	Nº DE ASISTENTES	SEMESTRE	CAMPO APRENDIZAJE O NÚCLEO TEMÁTICO	ORGANIZACIÓN O LUGAR	KILOMETRAJE	¿SE REALIZA EN LOS DOS PERÍODOS?	INICIO	TERMINACIÓN	Nº DÍAS	INICIO 02	TERMINACIÓN 02	Nº DÍAS 02	Aprobado por Recursos Físicos?	Observaciones Recursos Físicos	Aprobado por Desarrollo Académico?	Observaciones Desarrollo Académico	Aprobado por Dirección Jurídica?	Observaciones Dirección Jurídica	Aprobado por Vicerrectoría Académica?	Observaciones Vicerrectoría Académica
SOLEXP-62	HOZO CABELLERO ROSALBA	40	5	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA- EXTENSIÓN SOACSA	104	No	2026/05/06	2026/05/06	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	No subsume. -Al realizar la revisión de la substanciado, se observó un comentario dentro del formulario de Registro que mencionaba La Experiencia Formativa, tiene como Gestor COA PRINCIPAL, el ingeniero Jorge Julio Reyes Alvarez para por no aparece para poder agregarla la sistema, se asigna a la Gestora Rosalba Hozo Cabeller para poder realizar el proceso. Si así, por favor, facilitarle la hora de realizar la subsección de los documentos. Se revisó el gestor de conocimiento y los anexos quedaron mal diligenciados.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.		
SOLEXP-61	PACHON LIRIO SANDRA MILENA	40	III	PROGRAMACIÓN II	Universidad de Cundinamarca - Extensión Chía	200	No	2026/03/26	2026/03/26	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	Se remite documento substanciado en los adjuntos.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.		
SOLEXP-69	LOZANO CARRASCAL JUAN JAIRO	40	VIII	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) Medellín	960	No	2026/05/16	2026/05/19	4	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	VERIFICACIÓN JURÍDICA: La solicitud presentada a través de la terna INTEGRADO SOLEXP-69, CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 21, NOTA ACLARATORIA 1: El requisito jurídico establecido en el numeral 6, de los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 21, será verificado con el marco vigente (20) días hábiles de adelantado la recepción de la experiencia formativa y con el diligenciamiento del ANEXO No. 4 VERIFICACIÓN DE ESTUDIANTE MENORES DE EDAD PARA SALIDAS ACADÉMICAS, NOTA ACLARATORIA 2: El requisito jurídico establecido en el numeral 7, de los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 21, será verificado previo a la recepción de la experiencia formativa mediante certificación expedida por la Dirección de Bienestar Universitario), en la cual conste que los estudiantes participativos cumplen con las condiciones requeridas.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.		
SOLEXP-100	DÍAZ VÁSQUEZ NORIO DAYANA	30	3	FÍSICA II (ÓPTICA Y ONDAS)	Universidad Cundinamarca Extensión Chía	202	No	2026/10/15	2026/10/15	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 21.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.		
SOLEXP-108	VARGAS OLAYIDA EDNA ALEXANDRA	40	VI	INGENIERIA DE SOFTWARE II	CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA- BUCARAMANGA	1.148	No	2026/03/17	2026/03/20	4	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERIODO	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación.	08/10/2025. Aprobada CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 21. El requisito jurídico establecido en el numeral 6, de los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 21, será verificado con el marco vigente (20) días hábiles de adelantado la recepción de la experiencia formativa y con el diligenciamiento del ANEXO No 4 El requisito jurídico establecido en el numeral 7, de los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 21, será verificado previo a la recepción de la experiencia formativa mediante certificación expedida por la Dirección de Bienestar Universitario, en la cual conste que los estudiantes participativos cumplen con las condiciones requeridas.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.		

IDENTIFICADOR	DOCENTE COA PRINCIPAL	Nº DE ASISTENTES	SEMESTRE	CAMPO APRENDIZAJE O NÚCLEO TEMÁTICO 01	ORGANIZACIÓN O LUGAR	KILOMETRAJE	¿SE REALIZA EN LOS DOS PERÍODOS?	INGENIERIA ELECTRÓNICA												
								Aprobado por Recursos Físicos?	Observaciones Recursos Físicos	Aprobado por Desarrollo Académico?	Observaciones Desarrollo Académico	Aprobado por Dirección Jurídica?	Observaciones Dirección Jurídica	Aprobado por Vicerrectoría Académica?	Observaciones Vicerrectoría Académica					
SOLEXP-148	CIRILO VELÁZQUEZ EDGAR HERNANDO	40	V	SEÑALES Y SISTEMAS	Ciudad de Mérida	702	No	2026/04/14	2026/04/17	4	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERÍODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERÍODO	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	SI advierte, VERIFICACIÓN JURÍDICA: La solicitud presentada en la terna INTEGRADO SOLEXP-148, SI CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 21.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-161	ANDRÉS FELIPE GUERRERO GUERRERO	40	VII	ELECTRONICA DE POTENCIA	Ciudad de Medellín	1.028	No	2026/10/06	2026/10/09	4	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERÍODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERÍODO	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 2.	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-168	OFIANTES GUERRERO PEDRO LUIS	40	TERCERO	PROGRAMACION II	CHIA	186	No	2026/03/26	2026/03/26	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERÍODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERÍODO	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 21	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-172	TORRES QUIONES LINA MARIA	40	OCTAVO	FORMULACIÓN Y EVALUACION DE PROYECTOS	UDEC - SOACHA	102	No	2026/05/06	2026/05/06	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERÍODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERÍODO	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 21	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.
SOLEXP-178	JIMÉNEZ PINZÓN NEIL ANDRÉS	40	SEPTIMO	SISTEMAS EMBEBIDOS	UDEC - CHIA	204	No	2026/10/15	2026/10/15	1	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERÍODO	EL PROGRAMA NO SOLICITO LA EXPERIENCIA PARA EL SEGUNDO PERÍODO	SI	Cumple con los requisitos técnicos evaluados por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales	SI	Cumple con los requisitos para su aprobación	SI	CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la I CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCLUNAMARCA SIGLO 21	SI	Aprobado por la Vicerrectoría Académica. Se sugiere incluir un plan de mejora en el registro, orientado a garantizar una revisión más efectiva de los requisitos académicos.